

DECRETO EXENTO N° 10121 -
CAUQUENES, 18 MAR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de "SERVICIO DE REPARACIÓN EQUIPO I-STAT 25, PARA TOMA DE EXÁMENES DE URGENCIA - SAR" realizada a través de Memo N°1 de fecha 07 de marzo del 2025, por el encargado de farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal. -
2. La solicitud de orden de compra de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARTRIDGE TROPONIN I-STAT 25 TEST Y CHEM 8 + POC CARTRIDGES I-STAT 25 TEST - INSUMOS SAR" realizada a través de Memo N°4 de fecha 17 de febrero del 2025, por el encargado de farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal. -
3. Certificado de ABBOTT POINT OF CARE INC., que autoriza a ser el representante oficial de marca, como proveedor único, al oferente ALATHEIA-MEDICAL S.A. servicio técnico autorizado para garantía técnica, servicio de instalación, mantención preventiva y correctiva.
4. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
5. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Memo N°1 de fecha 07 de marzo del 2025 y el Memo N°4 de fecha 17 de febrero del 2025 , por el Encargado de Farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
2. Que, las Cotizaciones, se encuentran acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y servicios; y sus montos congruentes a valores de mercado
3. Que se evaluó la cotización N°19016 y la cotización N° 19186 del Proveedor: ALATHEIA-MEDICAL S.A. considerando las Especificaciones Técnicas.
4. Que ALATHEIA-MEDICAL S.A. es el único representante oficial y proveedor único para la marca ABBOTT POINT OF CARE INC. Cuyo departamento de Servicio técnico autorizado y capacitado para brindar soporte posventa. Reparar, corregir y mantener productos.
5. Existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos Productos.
6. Lo establecido en el Artículo 71, N° 1, y Artículo 72 del Reglamento de la ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes. "Si sólo existe un proveedor del bien y/o servicio".

DECRETO:

1. AUTORIZASE, por la vía de trato o contratación directa la compra de "SERVICIO DE REPARACIÓN EQUIPO I-STAT 25, PARA TOMA DE EXÁMENES DE URGENCIA - SAR" y "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARTRIDGE TROPONIN I-STAT 25 TEST Y CHEM 8 + POC CARTRIDGES I-STAT 25 TEST - INSUMOS SAR", por el Portal Mercado Público, bajo la modalidad Proveedor único, al oferente:

- ALATHEIA-MEDICAL S.A.; Rut N° 76.036.479-7, por un monto de \$2.023.000.- (impuesto incluido), por SERVICIO DE REPARACIÓN EQUIPO I-STAT 25.
- ALATHEIA-MEDICAL S.A.; Rut N° 76.036.479-7, por un monto de \$23.669.100.- (impuesto incluido), por SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARTRIDGE EQUIPO I-STAT 25.

En conformidad según a los Memo N°1 de fecha 07 de marzo del 2025 y el Memo N°4 de fecha 17 de febrero del 2025 , por el Encargado de Farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. IMPUTESE al Presupuesto año 2025 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. PROCÉDASE a generar la orden de compra respectiva. -
4. PUBLIQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud